

Formulario Solicitud de Stand & Contrato "IFT ENERGY 2012 "Exposiciones y Conferencias"
Expositor

Nombre de la empresa: _____ (como aparecera en la guia de programa)

Direccion: _____ Ciudad: _____

Estado: _____ Codigo Postal: _____ Pais: _____

Fono: _____ Fax: _____ E-mail: _____

Persona de Contacto: _____ E-mail: _____

Fono & Fax (si es diferente al anterior) _____

Firma persona responsable: _____ Fecha: _____

Nombre persona responsable: _____

Requerimientos de espacio

Llave en mano: Esta opcion incluye paneles de color blanco con estructura de aluminio; cenefa con el nombre de la empresa; cubre piso, 1 mesa 3 sillas, counter de información, tres luces (por 9 m2) , 1 papelerero y aseo diario.

9 m² Stand llave en mano \$575 por mt2 =US\$5,175.00

Stand llave en mano sobre 12m² _____ m x _____ m = _____ m² X US\$575 /m² = US\$

Espacio libre: Segun los Terminos y Condiciones, los expositores deben construir y exhibir solo en el area de espacio libre que contratan. Si lo desea, podemos cotizar sus necesidades de construccion..

Espacio Libre (Min 24m²) _____ m x _____ m = _____ m² X \$ 475 /m² = US\$ _____

100% Total con Solicitud de Reserva =US\$ _____

POLITICA DE CANCELACION o Reduccion de Espacio: Debido a las Bases de Gestion , su compromiso de arriendo de espacio y contrato es irrevocable al firmar su Solicitud de Reserva de Espacio y Contrato y debe pagar el 100% (no reembolsable) del total del costo de participacion en todas sus obligaciones

Los **Terminos y Condiciones** que aparecen al reverse de este acuerdo quedan incorporados por referencia y nosotros, los abajo firmantes (El expositor) acepta las obligaciones que aqui se indican. Las personas que firman este documento expresamente representan ante La Gestion, que esta autorizado por el Expositor para asumir la responsabilidad que aqui se indica . La persona que firma asume que ha leido y acepta los terminos que se señalan a ambos lados de este Formulario de Reserva de Stand y Contrato y ha puesto sus iniciales en la pagina de Terminos y Condiciones

Formas de Pago

- Cheque Pagables a Kallman Worldwide Chile S.P.A.
- Transferencia Bancaria a : TD BANK N.A., Franklin Lakes, NJ 07417, ABA #031201360; Acct #4256080486; Swift Code NRTHUS33
- Tarjeta de Credito*

*Por favor efectue el debito a mi VISA MasterCard AMEX Cant. \$ _____

Tarjeta No. _____ Fecha de expiracion: _____

(Imprenta)Nombre del portador _____ Forma: _____

Nombre del titular : _____

Al remitir esta asolicitud, aceptamos los Terminos y Condiciones que rigen ' IFT ENERGY 2012 ' y que aqui se indican.

Firma de la persona autorizada- _____

TERMINOS Y CONDICIONES

1. TERMINOS

Las Condiciones aquí establecidas deben ser leídas cuidadosamente y constituirán parte integral del Contrato. En este párrafo Términos y Condiciones, el término "Expositor" incluirá a todos los empleados, asistentes, y agentes de una empresa, sociedad, firma o individuos. A quienes el espacio ha sido asignado para propósitos de exhibición; El término "Exhibición" quiere decir la Exhibición a que se refiere la Solicitud de Reserva en la parte anterior de este documento; el término "Organizador" se refiere a Kallman Worldwide, Inc.; y el término "contrato" quiere decir el contrato de espacio de exhibición en la Muestra, acordado entre el Organizador y el Expositor en el cual se incorpora estos Términos y Condiciones los cuales forman parte integral de este Contrato.

2. SOLICITUD DE PARTICIPACION

Todas las solicitudes de participación se deberán efectuar en el Contrato de Participación mencionado, que deberá ser enviado al Organizador o a su representante(s) autorizado. Las solicitudes se registrarán por orden de llegada y constituyen la confirmación del Expositor de su participación y aceptación de los Términos del Contrato. El Organizador, si bien no está obligado por este Contrato, realizará sus mejores esfuerzos para tratar de cumplir con los requerimientos del Expositor.

El Organizador se reserva el derecho de aceptar o rechazar una solicitud sin la obligación de dar explicaciones. Si la participación de un posible Expositor no se puede aceptar por falta de espacio disponible. El Expositor no tendrá derecho a reclamos ni compensaciones.

3. UBICACION DEL ESPACIO DE EXHIBICION.

El Organizador deberá asignar un espacio de acuerdo con la naturaleza del producto en exhibición o de la manera que el considere adecuada. El Organizador se reserva el derecho de cambiar el espacio asignado al Expositor, en cualquier momento, antes del inicio de los trabajos de construcción de los stands por parte del Expositor y, a criterio del Organizador, se puede alterar el espacio o cambiar o cerrar entradas y salidas en la Exhibición y asumir las alteraciones estructurales. Que se consideren necesarias. El Expositor no tendrá derecho a cancelar su participación en la Exhibición o solicitar compensaciones como resultado de tales cambios.

4. USO DEL ESPACIO DE EXHIBICION

El Expositor debe asignar personal a su stand que sea competente y debe permanecer en el stand en todo momento durante las horas de funcionamiento de la Exhibición.

Los elementos de exhibición no deberán sobresalir del espacio arrendado por el Expositor. El Organizador deberá proveer de aseo general en los pasillos y cubrir el piso del stand, el Expositor será responsable del aseo al interior del stand(s) o del espacio de exhibición(s). El aseo no deberá efectuarse durante las horas de funcionamiento de la Exhibición. El no cumplimiento de estas normas obligará al Organizador a tomar acciones contra las personas que actúen en contra de lo establecido en este documento. Sin asumir ninguna responsabilidad por las consecuencias. El Organizador se reserva el derecho de impedir el ingreso de un visitante(s) a la Exhibición en forma parcial o total. Los expositores no están autorizados a subarrendar o asignar espacios entregados a ellos, a otras partes en forma parcial o total sin el consentimiento escrito del Organizador. Cuando se otorgue este consentimiento, el Expositor de ese determinado espacio o stand será absolutamente responsable según los términos de este Contrato, y un representante debe firmar este contrato en representación de todos los expositores involucrados. Los Expositores serán responsables de los daños producidos en los paneles o en algún otro lugar del recinto en las cuales estén sus elementos de exhibición y no deben pintar ni de ningún otro modo alterar el piso, techos, pilares o paredes, sin el previo consentimiento del Organizador.

5. PAGO DE LAS TARIFAS DE PARTICIPACION

Segun se muestran en el contrato

Se requiere el pago del 50% del total del costo de participación en el momento de enviar la solicitud. No se le entregará espacio de exhibición a empresas que no hayan pagado en su totalidad. El Organizador se reserva el derecho de variar los precios o de imponer un recargo en cualquier momento antes de la apertura del show si: a) hay un significativo aumento en la tasa de cambio de dinero, pago de derechos o impuestos, o b) si hay un significativo aumento en los costos en relación a llevar a cabo el Show.

6. RETIRO DE EXPOSITORES E INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Sin perjuicio de los derechos y soluciones que brinde el Expositor en relación a un incumplimiento de contrato por parte del Expositor. El Organizador puede, a su propio criterio, permitir que el Expositor se retire de la Exhibición sujeto a las condiciones mencionadas en las Políticas de Cancelación del Formulario de Solicitud de Espacio.

7. CANCELACION DE EXHIBICION

Si, debido a circunstancias inevitables o circunstancias que están más allá del control del Organizador, la Exhibición no se puede llevar a cabo, el Organizador no será responsable y el Expositor no tendrá derecho a reclamos ni compensaciones en relación con dicha cancelación. Sin embargo, ellos recibirán el reembolso de los pagos efectuados menos US\$100 por costos de envío.

8. CAMBIOS

El Organizador tiene el derecho de modificar la duración de la Exhibición o las horas de apertura y cierre. El expositor no tendrá derecho a reclamos ni compensaciones en relación con estas modificaciones.

9. CONSTRUCCION DEL STAND Y DECORACIONES

Los expositores pueden decorar sus stands de acuerdo a las pautas disponibles y las instrucciones entregadas por el Organizador, pero solo después de obtener la aprobación escrita una vez que ha enviado un plano detallado a escala.

10. DESPLAZAMIENTO DE LOS ELEMENTOS DE EXHIBICION.

(a) Los Expositores deberán asumir toda la responsabilidad y el costo de transporte de los elementos de exhibición desde y hacia el recinto de exhibición.

(b) Los expositores deberán efectuar sus propios arreglos para el almacenamiento de sus productos.

(c) Sin la previa autorización del Organizador, ningún artículo se podrá sacar del stand(s) o del espacio(s) mientras se está realizando el show, ni aunque el artículo esté vendido.

(d) Los expositores deben sacar todos los elementos de exhibición desde el recinto, dentro de los periodos estipulados por el Organizador y deberá indemnizar al Organizador por cualquier pérdida a causa de demoras o daños al recinto de Exhibición.

11. STAFF EN EL STAND

Los expositores y sus representantes deben estar presentes en el stand(s) o espacio(s) en todo momento durante las horas de funcionamiento de la Exhibición. No pueden cerrar sus stands antes de la hora de cierre señalada.

12. REGULACIONES ANTI FUEGO

El uso de materiales inflamables en la decoración del stand(s) está prohibido a menos que estos elementos hayan recibido un tratamiento de retardo de incendio. Todos los elementos que emitan calor deberán estar montados en elementos retardantes de fuego. Todos los materiales inflamables (tales como cajas vacías y embalaje) deben ser retirados inmediatamente del recinto. No se permiten materiales tóxicos.

13. SEGUROS, RESPONSABILIDAD Y RIESGOS.

Los expositores asisten a la Exhibición y asumen los costos relacionados con el viaje, a su propio riesgo y deberán estar cubiertos por un seguro apropiado. Los Expositores y sus empresas, sus funcionarios, empleados o agentes aceptan liberar al Gobierno de los Estados Unidos y al Organizador, sus agentes, empleados y personal de toda responsabilidad por enfermedad, daños personales, pérdida de vidas o daños o pérdida de propiedad ocasionado por, o producto de, o en relación con la participación en la Exhibición. Y que no sea el resultado de negligencia o actos erróneos del Gobierno o el Organizador.

Mas aun, los Expositores deberán asegurar, indemnizar y liberar al Organizador, sus agentes, empleados y personal y los propietarios del recinto, respecto a costos, reclamos, demandas y gastos a los cuales ellos se deban ver enfrentados como resultado de pérdida o daños a cualquier persona originado porque dichas personas están examinando o pasando ante el stand(s) durante la Exhibición. La responsabilidad por riesgos a los empleados, agentes o elementos de exhibición deberá ser de responsabilidad de los Expositores.

Mas aun, los Expositores deberán asegurar, indemnizar y liberar de responsabilidad al Organizador, sus agentes, personal y empleados y a los propietarios del recinto de todo costo, reclamo, demandas y gastos a los cuales se puedan ver sometidos como resultado de cancelaciones, postergaciones o apertura parcial de la Exhibición. Los Expositores deberán obtener un seguro contra todo riesgo en una compañía de seguro de prestigio. Si se le solicita, el Expositor deberá enviar al Organizador copias certificadas de las pólizas de seguro obtenidas para el cumplimiento de esta cláusula.

Cualquier artículo que a discreción del Expositor se considere inapropiado u ofensivo deberá ser retirado a costo y riesgo del Expositor.

14. CLAUSULAS COMPLEMENTARIAS

El organizador tendrá el derecho a emitir normas complementarias además de estos Términos y Condiciones, para asegurar una gestión fluida de la Exhibición. Estas instrucciones deberán considerarse como parte integral de los términos del Contrato, siempre y cuando hayan sido entregados al Expositor por escrito. Si no se objeta algún incumplimiento de una cláusula del Organizador, esto no deberá constituir una aceptación a la modificación de este acuerdo o una renuncia a cualquier otro cambio de dicha cláusula.

15. CONDICIONES GENERALES

El Organizador tendrá el derecho a cancelar la participación de un Expositor en la Exhibición si dicho Expositor contraviene, en alguna forma, el reglamento, esto, sin que el Expositor tenga derecho a compensaciones o reembolsos de los compromisos financieros asumidos por el, y vigentes para el Organizador.

16. REGULACIONES

(a) Los Expositores deben acatar todas las cláusulas establecidas por el Organizador o en algún documento suplementario o en algún otro documento suplementario(s). El Organizador es el único juez en relación a las medidas que debe adoptar con respecto a estas cláusulas.

(b) El Expositor reconoce el derecho del Organizador a tomar medidas unilaterales para la defensa y protección de los intereses de la Exhibición y de todos o de alguno de los Expositores, y de todos o algunos de los Expositores; como también las medidas que el Organizador considere necesario para asegurar la seguridad del recinto, los Expositores y los Visitantes.

17. RAZONES DE FUERZA MAYOR

El Organizador no será responsable por la pérdida o daños a la propiedad del Expositor o de alguna otra persona causada por robo, incendio, defecto en la Exhibición, tormenta, Guerra, desorden civil, disputas laborales, huelgas, explosiones, hechos fortuitos y causas general de FORCE MAJEURE ya sea que este o no bajo el control del Organizador, o por pérdida o daño sostenido ante el evento que la Exhibición sea impedida, pospuesta o abandonada. Si el pabellón(s) de Exhibición queda total o parcialmente no disponible para realizar la Exhibición a causa de una de las situaciones aquí mencionadas el Expositor debe liberar al Organizador de toda compensación por pérdida o daño. Y en ningún caso el Expositor hará un reclamo por compensaciones de ningún tipo contra el Organizador; Y si fuese imposible mantener la Exhibición de acuerdo a lo programado por cualquiera sea la razón, los montos ya pagados por el Expositor no serán devueltos a menos que el Organizador decida lo contrario y devuelva los pagos realizados después de deducir los gastos de envío u otros.

Nombre de la Empresa: _____

Iniciales de la firma autorizada: _____